

## INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE PLAZA:

- El listado publicado está ordenado por localidades.
- Cada línea es un registro, es decir, es una vacante. Cada dos líneas la única diferencia es el código inicial (MAIN ID) ya que cada profesor-tutor tiene dos vacantes.
- Los alumnos deben seleccionar obligatoriamente la vacante que reúne las características de **Especialidad, Localidad y turno** según los listados de distribución de alumnos.
- Primero deben elegir los alumnos con condiciones especiales. El turno **vespertino** no está asegurado por lo que, una vez agotadas las plazas en este turno, deben elegir plaza en turno diurno en el orden que les corresponda en condiciones generales (sin condiciones especiales)
- **Localidad.** Según indicaciones de la DGA, si algún alumno ha solicitado más de una localidad, y una de ellas es Zaragoza, se debe elegir la que no es Zaragoza.
- **Especialidad.** Los alumnos de las especialidades de FP deben elegir plaza dentro de la especialidad solicitada. En caso de no quedar vacantes en su especialidad, quedará pendiente de adjudicación de plaza por la Comisión Autonómica (DGA).
- **Empate:** El orden de elección es por nota media de expediente de acceso al Máster. En caso de empate se utiliza el orden alfabético, empezando por la letra S (según Resolución de 28 de febrero de 2018, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública).